

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: TRASLADO PORTAL DE TRANSPARENCIA 2022-LIC02-000061	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: N8NCX-KZ9AO-IWEPN Fecha de emisión: 15 de Mayo de 2024 a las 8:59:37 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 14/05/2024 14:17
	ESTADO FIRMADO 14/05/2024 14:17



ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REF*: APF/MLBG/MGM
Nº EXPTE: 2022/LIC02/000061
ASUNTO: Licencia de obras concedida en PLAZA MATADERO, 7, ÉCIJA
DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
INTERIOR.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 12 de mayo de 2024, ha dictado Resolución 2024/1669, por la que se concede licencia de obras para **VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS** en **PLAZA MATADERO, 7, ÉCIJA**, Rfª Catastral nº 5769806UG1556N0001YP

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Obras Públicas, Urbanismo e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 12 DE MAYO DE 2024, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2024/1669, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS EN PLAZA MATADERO, 7, ÉCIJA**, RFª CATASTRAL Nº 5769806UG1556N0001YP

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (BOP. Nº 175, de 31/07/2023), y nº 2024/831 de fecha 08/03/2024 (BOP. Nº 55, de 19/03/2024).